



RESOLUCIÓN PRESIDENCIAL N° 300-2022- UNIFSLB/P

Bagua, 04 de agosto de 2022.

VISTO:

El Oficio N°599-2022-UNIFSLB-CO/VPA de fecha 17 de junio de 2022, Oficio N° 19-2022-UNIFSLB/CO/VPA/DPSYEC de fecha 14 de junio de 2022, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 18° de la Constitución Política del Perú, prescribe que: *"la Universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las Universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes"*;

Que, el artículo 8° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria; establece que: *"el Estado reconoce la autonomía universitaria. La autonomía inherente a las universidades se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la presente Ley y demás normativa aplicable. Esta autonomía se manifiesta en el ámbito normativo, de gobierno, académico, administrativo, y económico"*;

Que, esta Comisión tiene a su cargo la aprobación del Estatuto, Reglamentos y Documentos de Gestión Académica y Administrativa de la Universidad, formulados en los instrumentos de planeamiento, así como su conducción y dirección hasta que se constituyan los órganos de gobierno que, de acuerdo a la presente Ley, le correspondan;

Que, el literal d) del acápite 6.1.5 del inciso 6.1 de las Disposiciones para la Constitución y Funcionamiento de las Comisiones Organizadoras de las Universidades Públicas en Proceso de Constitución, aprobado mediante Resolución Viceministerial N° 244-2021-MINEDU, de fecha 27 de julio de 2021, establece que una de las funciones del Presidente es: *"emitir resoluciones en los ámbitos de su competencia"*;

Que, mediante Oficio N° 19-2022-UNIFSLB/CO/VPA/DPSYEC de fecha 14 de junio de 2022, la Directora de Proyección Social y Extensión Cultural ha remitido al despacho de la Vicepresidencia Académica la Actividad: **"Taller de Emprendimiento Social y Desarrollo de Estrategias para un Emprendedor"**, para su revisión y aprobación mediante acto resolutivo correspondiente;

Que, mediante Oficio N° 599-2022-UNIFSLB-CO/VPA de fecha 17 de junio de 2022, el Vicepresidente Académico solicita al despacho de Presidencia la aprobación mediante acto resolutivo el Plan de Taller **"Emprendimiento Social y Desarrollo de Estrategias para un Emprendedor"**;

El Objetivo del Presente taller es promover la participación e integración ciudadana a través de charlas de emprendimiento social dirigida a la comunidad de Bagua y comunidad Universitaria de la UNIFSLB, con una formación básica y ejemplos prácticos que ayuden a la creación de nuevos emprendedores a partir de una evaluación de competencias personales, técnicas y profesionales; favoreciendo la economía local y el desarrollo sostenible de nuestro entorno;





RESOLUCIÓN PRESIDENCIAL N° 300-2022- UNIFSLB/P

Bagua, 04 de agosto de 2022.

Que, de conformidad con la Constitución Política del Estado, la Ley N° 30220 – Ley Universitaria, la Ley N° 29164, Ley que crea a la Universidad Nacional Intercultural "Fabiola Salazar Leguía" de Bagua, la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 040-2014-PCM, la Resolución Viceministerial N° 244-2021-MINEDU, la Resolución Viceministerial N° 093-2022-MINEDU y el Estatuto de la Universidad Nacional Intercultural "Fabiola Salazar Leguía" de Bagua;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – **APROBAR** el Plan de Taller "**Emprendimiento Social y Desarrollo de Estrategias para un Emprendedor**".

ARTÍCULO SEGUNDO. – **ENCARGAR** el presente cumplimiento de la resolución a la Dirección de Proyección Social y Extensión Cultural de la Universidad Nacional Intercultural "Fabiola Salazar Leguía" de Bagua.

ARTÍCULO TERCERO. – **NOTIFICAR** la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad e interesados, de forma y modo de Ley para conocimiento y fines.

ARTÍCULO CUARTO. – **DISPONER** a la Oficina de Tecnologías de la Información de la Universidad Nacional Intercultural "Fabiola Salazar Leguía" de Bagua, realice la publicación de la presente resolución en el portal web Institucional.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVASE;


UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL
"FABIOLA SALAZAR LEGUIA" DE BAGUA

Dr. Felipe Alberto Henríquez Ayin
Presidente (a) de la Comisión Organizadora


UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL
"FABIOLA SALAZAR LEGUIA" DE BAGUA

Abog. RODY ANIBAL GUERRERO MUÑOZ
SECRETARIO GENERAL
CAL. N° 55723

• **Personal de Apoyo:**

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO
Ing. Wilmer Henry Chapoñan Sandoval	Soporte Informático - OTI
Sr. Paul Díaz Mariño	Oficina de Comunicación e Imagen Institucional

V. **Equipos y bienes:**

- **Bienes inmuebles:** Laboratorio de cómputo, salas de docentes y oficinas de las autoridades, personal administrativo y de servicios.
- **Equipo tecnológico:** Computadoras de escritorios y laptops de las autoridades, personal administrativo y de servicios; proyectores de las aulas de estudiantes y parlantes.



VI. **Presupuesto:**

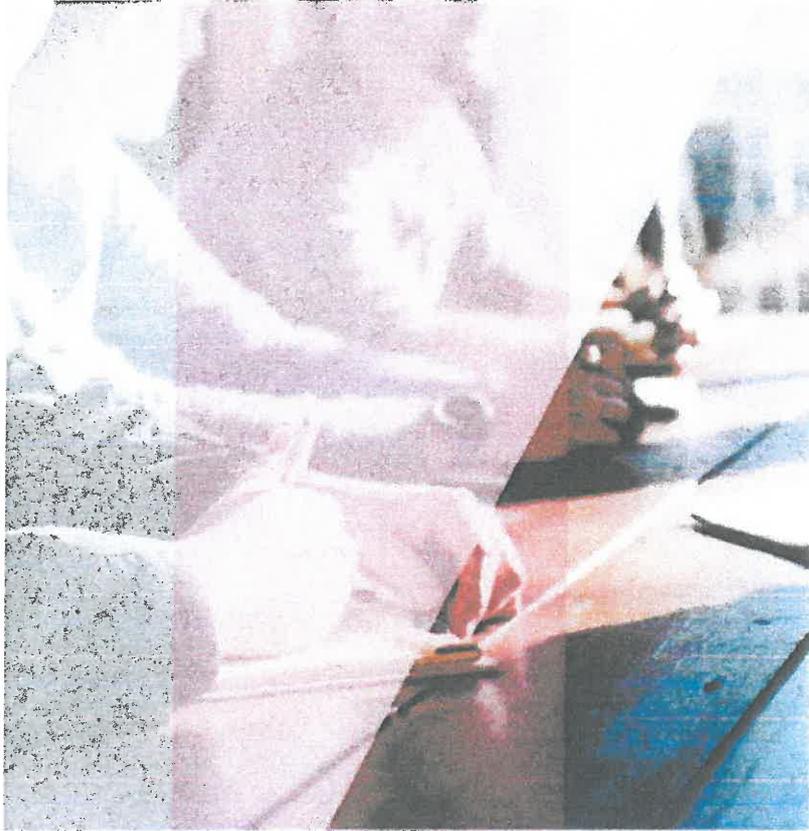
- S/ 350.00 soles (treientos cincuenta con 00/100 soles)

VII. **Alineamiento Institucional:**

De acuerdo al Plan de Trabajo de Responsabilidad Social Universitaria, Proyección Social y Extensión Cultural y Plan Operativo Institucional 2022 correspondiente a la Dirección de Proyección Social y Extensión Cultural

VIII. **Anexos:**

- ✓ **Anexo 1:** Propuesta de la charla para la comunidad universitaria – UNIFSLB.
- ✓ **Anexo 2:** Resumen profesional del facilitador de la charla
- ✓ **Anexo 3:** Orden de servicio



PROPUESTA DE CAPACITACIÓN

EMPRENDIMIENTO SOCIAL



Facilitador: Pedro Elias Medina



El emprendimiento social no tiene como objetivo la maximización del beneficio económico, si no que éste es el medio que garantiza los finés sociales de las empresas.

La persona y el grupo, además de ser el motor de la empresa, son también la principal prioridad, de manera que se trata de organizaciones socialmente responsables, interna y externamente



Emprendimiento Social



- Algunos temas a desarrollar:
- Marco Teórico del Emprendimiento social
 - Experiencias de emprendimiento social
 - Desarrollo de estrategias para el emprendimiento
 - Identificación de problemas sociales para el emprendimiento social
 - Emprendedor o empresario



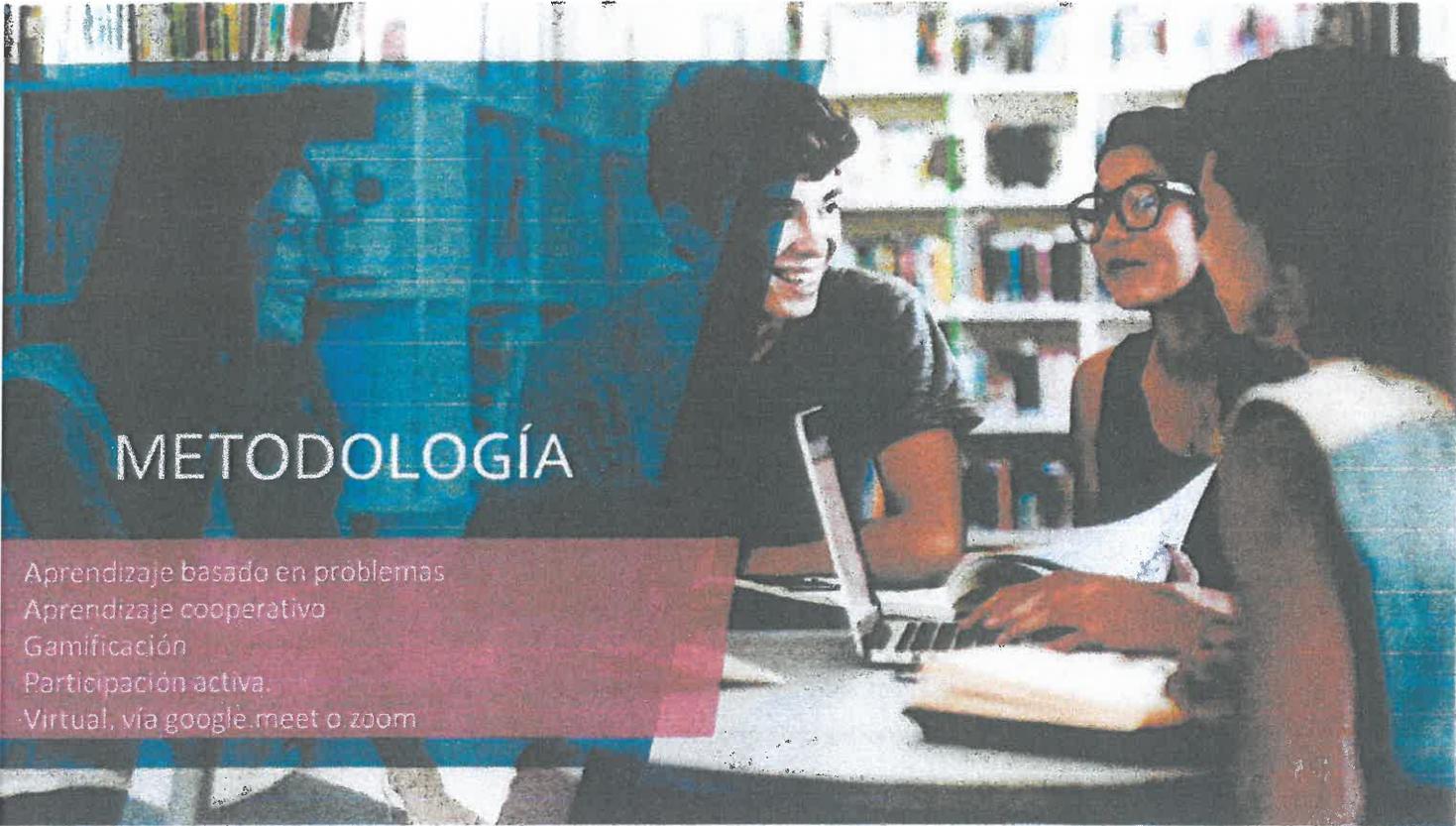
Emprendimiento Social



Promover la participación ciudadana, con la realización de talleres y/o charlas de convivencia social y de emprendimiento.



Objetivo



METODOLOGÍA

Aprendizaje basado en problemas
Aprendizaje cooperativo
Gamificación
Participación activa.
Virtual, vía google meet o zoom



Fechas establecidas

Según necesidad, previa coordinación

HORARIO DISPONIBLES

Mañanas y tardes

Previa coordinación

Psic. Pedro Elias

Es Licenciado en Psicología por la Universidad San Martín de Porres. Master en Innovación Pedagógica por la European Centre of Innovation and Management de Madrid, España. Cuenta con una especialización en Gestión del Talento Humano por la Universidad Peruana de Ciencias Aplicadas, Formación como Arteterapeuta Integral por el Centro de Arteterapia y Gestalt del Perú. Maestría en Educación con mención en Políticas y Gestión de la Educación por la Universidad San Martín de Porres. Colegiado y Habilitado para el ejercicio profesional por el Colegio de Psicólogos del Perú.



Es Director General del Espacio Psicológico Ayni, con más de diez años acompañando procesos de crecimiento personal en ambientes laborales como en consultorio psicológica privada.

Actualmente, cuenta con dos investigaciones en la Universidad San Martín de Porres vinculadas al mundo de la creatividad y el desarrollo de competencias emocionales.

Fundador del Proyecto de Responsabilidad Social Ayni Kuyai, el cual logro poner en marcha dos Escuelas Comunitarias en Pamplona Alta, en el distrito de San Juan de Miraflores. Proyecto reconocido y presentado por diversos canales de televisión a nivel nacional y por el diario El País de España. Amplio conocimiento en el diseño, planificación y ejecución de proyectos sociales y de responsabilidad social empresarial y universitaria.

Con más de ocho años realizando capacitaciones, sesiones y talleres enfocados en el desarrollo de habilidades y competencias personales, aprendizaje de servicio, equipos de alto rendimiento, logro de objetivos, análisis de problemas, inteligencias múltiples y manejo emocional en el ámbito empresarial y educativo. Innovando con el uso herramientas artísticas, psicológicas, pedagógicas y lúdicas para la construcción de aprendizajes y siempre acorde a las necesidades de cada equipo y en sintonía con los objetivos propuestos.

ORDEN DE SERVICIO N° 0000307

N° Exp. SIAF : 0000000527

UNIDAD EJECUTORA : 001 U.N. INTERCULTURAL FABIOLA SALAZAR LEGUIA DE BAGUA-UNIFSL
NRO. IDENTIFICACIÓN : 001533

Día	Mes	Año
03	06	2022

1. DATOS DEL PROVEEDOR	2. CONDICIONES GENERALES
Señor(es) : ELIAS MEDINA PEDRO CESAR Dirección : AV. BRASIL 1460-PUEBLO LIBRE-LIMA LIMA / LIMA / PUEBLO LIBRE CCI: RUC : 10400794028 Teléfono : 925574431 Fax :	N° Cuadro Adquisic: 000326 Tipo de Proceso : ASP N° Contrato : Moneda : S/ TIC :
Concepto : SERVICIO DE TALLER EN TEMA DE EMPRENDIMIENTO SOCIAL, DIRIGIDO A LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA Y LA COMUNIDAD DE BAGUA.	

Código	Unid. Med.	Descripción	Valor Total S/
100100010005	SERVICIO	FACILITADOR PARA TALLER DE CAPACITACION DENOMINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN: SERVICIO DE TALLER EN TEMA DE EMPRENDIMIENTO SOCIAL, DIRIGIDO A LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA Y LA COMUNIDAD DE BAGUA. ACTIVIDADES A REALIZAR: -Ejecutar la actividad programada bajo el OBI.03 del Plan de Trabajo 2022 de Responsabilidad Social, Proyección Social y Extensión Cultural. -Realizar taller en tema de Emprendimiento Social, actividad aprobada con Resolución de Comisión Organizadora N° 033-2022-UNIFSLB /CO, a realizar por la Dirección de Proyección Social y Extensión Cultural de la Universidad Nacional Intercultural "Fabiola Salazar Leguia" de Bagua. -Promover el trabajo en beneficio de la sociedad y con la misma. -Emitir el informe final, el mismo que deberá contener el registro de asistencia de los participantes (comunidad universitaria y comunidad de Bagua). DURACIÓN: Consta de 1 o 2 sesiones (dependerá de la aprobación), sin embargo, cabe recalcar que así sea una sesión o dos sesiones, serán un total de 3 horas cronológicas. CONFORMIDAD DEL SERVICIO: La conformidad del servicio será otorgada por la Dirección de Proyección Social y Extensión de la UNIFSLB. C.C. DIRECCION DE PROYECCION SOCIAL PED. 00219 ***** (TRESCIENTOS CINCUENTA Y 00/100 SOLES) *****	350.00



AFECCION PRESUPUESTAL

Meta/Mnemónico	Cadena Funcional	FF/Rb	Clasif. Gasto	Monto
0005	22.048.0109.0068.3000001.5000276	1 - 00	2.3.2 7.10 1	S/ 350.00

TOTAL S/	350.00
Total	350.00
Ret. Imp. Rta	0.00
Valor Neto	350.00



Facturar a nombre de : U.N. INTERCULTURAL FABIOLA SALAZAR LEGUIA DE BAGUA-UNIFSL
 Dirección : BAGUA / BAGUA - BAGUA - AMAZONAS RUC : 20561164497

ELABORADO POR	ORDENACION DEL SERVICIO		CONFORMIDAD DEL SERVICIO
VILCHEZ RIOS, ENRIQUE	RESPONSABLE DE ADQUISICIONES (Firma y sello)	RESPONSABLE DE ABASTECIMIENTO Y SERV. AUXILIARES (Firma y sello)	(Firma y sello)
			Fecha Día Mes Año

NOTA IMPORTANTE :
 - El Proveedor debe adjuntar a su Factura copia de la O/S
 - Este Orden es nulo sin las firmas y sellos reglamentarios o autorizados.
 - El Contratista (Proveedor) se obliga a cumplir las obligaciones que le corresponden, bajo sanción de quedar inhabilitado para contratar con el Estado en caso de incumplimiento.